



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación INJUCAM para la promoción de la infancia y la juventud

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

50708	24/05/2005	G82237827
-------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Carpintería	12	28037
-------------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	663293458
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gestion@injecam.org	
---------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de esta Federación son:

- A.- La promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, especialmente de aquella más desfavorecida.
- B.- Definir las líneas generales de un modelo de intervención educativa de las asociaciones.
- C.- Reflexionar y analizar la realidad social de la Infancia y la Juventud.
- D.- Promover y dar a conocer la finalidad de la Federación.
- E.- Informar y generar corrientes de opinión sobre situaciones que repercutan en la Infancia y Juventud.
- F.- Coordinarse con Entidades, Federaciones, Redes y Plataformas con las que se compartan intereses comunes.
- G.- Valorar y apoyar propuestas específicas de un colectivo o un barrio en concreto, a favor de la Infancia y Juventud.
- H.- Potenciar la coordinación y organización entre las asociaciones de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, y en el resto del Estado español.
- I.- Ser portavoz de este sector asociativo ante las administraciones públicas y la sociedad en general.
- J.- Plantear políticas a favor del desarrollo integral de la infancia y juventud dando soluciones a problemáticas específicas a través de:
 - Análisis, investigación y denuncia de situaciones que afectan a la infancia y juventud.
 - Programas de prevención de drogodependencias, inserción social y fomento de la empleabilidad de jóvenes en especial de aquellos más desfavorecidos, de participación, socioeducativos, educación de calle, medioambientales, de igualdad de género, deportivos, interculturales y todos aquellos que puedan contribuir a un desarrollo integral de los niños y jóvenes.
- K.- Defender el trabajo de las asociaciones y luchar por las condiciones dignas para el desarrollo de los proyectos.
- L.- Proteger a la infancia frente a la vulneración de sus derechos, especialmente aquella que vive en entorno más desfavorecidos.
- M.- Defensa y protección del Medio Ambiente, a tal fin, la Federación podrá participar en proyectos de producción de energías renovables.
- N.- Generar energía eléctrica.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	20	20

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociaciones sin ánimo de lucro.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Área de Incidencia y Comunicación.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Comunicación externa, Redes, Relaciones Institucionales



Breve descripción de la actividad¹¹

Actividad propia de la Federación

En INJUCAM hemos avanzado mucho en la unificación de las claves de nuestro modelo de intervención social, que son nuestras señas de identidad, así como en la capacidad de posicionarnos ante los hechos sociales que nos afectan.

Queremos seguir progresando y asentando los avances y los logros conseguidos en esta línea: ser un interlocutor fundamental en el diseño y la puesta en marcha de las políticas que nos atañen; difundir para visibilizar nuestro modelo de trabajo y propuestas en los medios de comunicación.

Hemos generado hasta ahora las bases para establecer entre las asociaciones de la Federación relaciones de confianza y un reconocimiento mutuo del trabajo que todas desempeñamos. Un discurso colectivo nos hará avanzar hacia respuestas colectivas.

Una parte fundamental del programa será la búsqueda y mantenimiento de las alianzas necesarias con el resto de agentes que formen parte de este escenario. Escenario en el que Injucam se está configurando, cada vez con más fuerza y presencia, como un actor relevante en el diseño de las políticas de nuestro sector.

La firme convicción que tenemos en la importancia y eficiencia de nuestro trabajo y nuestras propuestas es lo que nos permitirá afrontar este futuro complejo y difícil; trabajando para incidir en las causas políticas que impiden un desarrollo positivo de las personas

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	30.000€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	6.796,08€



b. Reparaciones y conservación	617,10€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	609,65€
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.224,17€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.247,00€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	40.247,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.247,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

800 personas entre contratados y voluntarios de las 20 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 2.000

Jóvenes: 800

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (20 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 20 asociaciones miembros de la Federación. La defensa en políticas de infancia y juventud se realiza para beneficiar a toda la infancia y juventud de la Comunidad de Madrid

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Entidades miembros: INJUCAM surge a finales de 1998 como una iniciativa de carácter asociativo entre diferentes grupos y entidades que comparten como interés común el desarrollo y la promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, por lo tanto, todo su trabajo está encaminado al fortalecimiento de sus asociaciones miembro y es la asamblea de socios la que determina el trabajo de la Federación.

Niños/as y Jóvenes: La Federación trabaja directamente con los chavales en algunas actividades pero se consideran beneficiarios indirectos del trabajo de la Federación a todos los chavales que pertenecen a las asociaciones miembros ya que la Federación trabaja para y por la infancia y juventud de toda la Comunidad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La Comunicación externa y Relaciones Institucionales ha sido una actividad fuerte durante todo el 2023 y se le ha puesto mucho hincapié y esfuerzo. Participamos de 8 Consejos constituidos por la Administración: Vocales del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, dentro del cual presidimos la Comisión de Participación de la Infancia, Vocales de la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid con el Tercer Sector de Acción, Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, Consejo Social de la Ciudad de Madrid, Consejo Sectorial de Asociaciones y Otras Entidades Ciudadanas (CSYAOEC), Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Municipio de Madrid, Vocales del Consejo Sectorial de Juventud del Ayuntamiento de Madrid y Consejo de Voluntariado Foro de la Solidaridad de la Ciudad de Madrid

Tenemos reuniones con distintas administraciones durante todo el año, nos coordinamos con plataformas de infancia y de otros ámbitos que nos afectan, enviamos un Newsletter mensual y tenemos una WEB que se actualiza semanalmente con noticias de la Federación y de nuestras asociaciones.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos sido portavoces del sector asociativo en plataformas: Plataforma de Infancia de España y Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid como miembros de la Junta Directiva. Vocales en consejos de Infancia, Juventud, asociaciones, voluntariado... (tanto de Comunidad de Madrid como de Ayuntamiento de Madrid). También en las Administraciones Públicas, entidades privadas y otras redes que persiguen objetivos comunes con la Federación.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Área de Protagonismo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Proyectos de Derechos de la infancia y adolescencia, voluntariado, formaciones y comunicación interna

Breve descripción de la actividad²⁰

Es una actividad propia de la Federación

A lo largo de los cinco años de trabajo en el marco del anterior plan estratégico las asociaciones hemos aprendido mucho sobre compartir información y recursos, y cómo esto redundará en nuestro propio beneficio mejorando nuestro trabajo: fortaleciendo con métodos, herramientas, y fortaleciendo también a las personas que forman parte de ellas.

Siempre hemos defendido la unión de esfuerzos para fortalecer las asociaciones, compartir recursos, habilidades, personas, contactos hace más fuerte a las asociaciones ampliando las posibilidades de acción y de solución de dificultades.

El sentido de este programa por tanto es continuar avanzando en todas las herramientas y mecanismos que se puedan poner en marcha para mantener y fortalecer a las asociaciones en los barrios, usando los propios recursos que ya tenemos, potenciando la comunicación y el intercambio y los proyectos propios de intervención con la infancia y juventud.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	95

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	15.283,60€
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	327.754,10€
Otros gastos de la actividad	



a. Arrendamientos y cánones	1.172,29€
b. Reparaciones y conservación	2.983,75€
c. Servicios de profesionales independientes	2.682,96€
d. Transportes	5.326,59€
e. Primas de seguros	730,00€
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.519,93€
h. Suministros	1.736,30€
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	32.662,57€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	394.852,09€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	390.814,84€
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	390.814,84€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

800 personas entre contratados y voluntarios de las 20 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 2.000

Jóvenes: 800

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (20 asociaciones)-

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 20 asociaciones miembros de la Federación.

La defensa en políticas de infancia y juventud se realiza para beneficiar a toda la infancia y juventud de la



Comunidad de Madrid

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²²

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Entidades miembros: INJUCAM surge a finales de 1998 como una iniciativa de carácter asociativo entre diferentes grupos y entidades que comparten como interés común el desarrollo y la promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, por lo tanto, todo su trabajo está encaminado al fortalecimiento de sus asociaciones miembro y es la asamblea de socios la que determina el trabajo de la Federación y de la defensa de los derechos de la infancia y la juventud.

Niños/as y Jóvenes: La Federación trabaja directamente con los chavales en algunas actividades pero se consideran beneficiarios indirectos del trabajo de la Federación a todos los chavales que pertenecen a las asociaciones miembros ya que la Federación trabaja para y por la infancia y juventud de toda la Comunidad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado varias formaciones: premonitores (con jóvenes de las asociaciones), formaciones en derechos de infancia para los educadores y voluntarios de las asociaciones miembro y píldoras de gestión.

Se realiza comunicación interna mediante un boletín semanal con informaciones sobre infancia y juventud, subvenciones, trabajos de comisiones e informaciones internas y de interés.

Los proyectos propios que hemos realizado han sido:

Voces: proyecto de participación infantil y juvenil para reivindicar los derechos de la infancia.

Premonis: proyecto de formación para adolescentes para reforzar el arraigo en las asociaciones.

Fortalecimiento asociativo.

Barrio más Joven: trabajo con jóvenes en 8 barrios de Madrid.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Durante el año 2023 se ha trabajado intensamente para continuar potenciando y consolidando un tejido asociativo fuerte que facilite la participación protagónica de niños, niñas y jóvenes, con un enfoque de Derechos de la Infancia, que favorezca la transformación social en los barrios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²³

Área de Gestión y administración

Servicios comprendidos en la actividad²⁴

Gestión de la entidad, búsqueda y gestión de recursos para la federación y sus asociaciones.

Breve descripción de la actividad²⁵

Actividad propia de la Federación

Las dificultades para el sostenimiento de las asociaciones y de la propia Federación empiezan a ser muy patentes y están condicionando el desarrollo de los proyectos. Entre las dificultades principales podemos señalar los problemas económicos o escasez de recursos debido a varios motivos: escasa dotación de las subvenciones públicas y privadas, su excesiva atomización y la necesidad de presentarnos a múltiples convocatorias (multiplicando nuestro trabajo en gestión), cambios en las priorizaciones de las subvenciones públicas y privadas dejando sin cobertura las intervenciones con ciertos grupos de población por motivos de estrategias políticas o directamente eliminando la ayuda, dificultades internas en la distribución de los recursos de los que disponemos, etc.

Esta situación justifica la necesidad de vertebrar y plasmar el trabajo en Sostenibilidad. Con él queremos explicitar y seguir de cerca todo lo relativo a nuestra sostenibilidad económica y optimización en la gestión de nuestros recursos, de la estructura de la Federación, haciendo hincapié en conseguir una gestión



eficiente de nuestros recursos que nos haga entidades fuertes y sólidas.
 En esta actividad metemos el trabajo de gestión que se hace para la sostenibilidad de nuestras socias: hay dos subvenciones que se tramitan y se gestionan desde la Federación y se reparten entre 17 asociaciones socias: Subvención IRPF (Comunidad de Madrid), Convenio de prevención (Comunidad de Madrid).
 La Federación ha adquirido dos instalaciones de energía solar fotovoltaica conectadas a red ubicadas en Aznalcollar (Sevilla), Esta instalación genera ingresos a partir de la venta de electricidad a la compañía eléctrica y han ido a engrosar la financiación propia de la entidad para financiar su sostenibilidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	214.631,12€
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11.712,36€
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	48.848,43€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.371,85€
c. Servicios de profesionales independientes	10.052,79€



d. Transportes	2.562,65€
e. Primas de seguros	153,51€
f. Servicios bancarios	601,12€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	505,12€
i. Otros Servicios	6.576,28€
j. Tributos	287,97€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	619,23€
Amortización de inmovilizado	6.658,68€
Gastos financieros	
Gastos excepcionales	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	304.581,11€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	18.432.30€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²⁸	47.177,27€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁹	220.432,73€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁰	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	3.000,00€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	



n. Donaciones y legados	659,00€
o. Otros (Subvenciones de capital para amortización e ingresos financieros)	2.608,52€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	292.309,82€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Podemos distinguir entre:

800 personas entre contratados y voluntarios de las 20 entidades miembros de la Federación.

Niños/as: 2.000

Jóvenes: 800

Clases de beneficiarios/as:

Socios miembros (20 asociaciones)

Niños y Jóvenes - Son los niños/as y Jóvenes pertenecientes a las 20 asociaciones miembros de la Federación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³¹

Ser miembro de la Federación INJUCAM

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La búsqueda de financiación para la Federación y sus asociaciones es constante y el volumen de trabajo que supone la gestión de las subvenciones para la Federación es alto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha continuado con la búsqueda de vías de financiación para la entidad y sus asociadas. Se ha continuado gestionando satisfactoriamente las subvenciones comunes para nuestras asociaciones miembro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³²

ALBERGUE

Servicios comprendidos en la actividad³³

Actividad mercantil: albergue

Breve descripción de la actividad³⁴

La actividad desarrollada es alquiler del albergue a grupos que lo contraten. La alimentación de los grupos también la ofrece la Federación, aunque los grupos pueden cocinar en las instalaciones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	6.518,92€
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	1.316,13€
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	4.733,63€
i. Tributos	1.644,64€



j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.164,58€
Amortización de inmovilizado	23.417,51€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38.795,41€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³⁷	17.354,54€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁸	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
l. Subvenciones	
m. Donaciones y legados	
n. Otros (Subvenciones capital para amortización)	23.393,90€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.748,44€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han disfrutado el albergue alrededor de unas 430 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Todo tipo de grupos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁹



Pagar la reserva

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultado negativo de 14.087,04 €

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este año el albergue ha generado un superávit de 1.953,03€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁰

A. Medios Personales⁴¹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴²	Tipo de contrato ⁴³	Categoría o cualificación profesional ⁴⁴
12	INDEFINIDO	Coordinadores, Responsables Gestión, Responsable de Albergue, educadores y educadoras.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁵	Tipo de contrato ⁴⁶	Categoría o cualificación profesional ⁴⁷

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁸	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁴⁹	Actividades en las que participan
100	Miembros de la Junta Directiva, representantes de asamblea y miembros de las comisiones de trabajo.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
2	Oficina: Arrendamiento Albergue: Propiedad	Calle Carpintería, Nº 12 de Madrid Albergue: Navacepeda de Tormes- Ávila.

Características



Oficina: Sala de unos 20 m y 2 salas para reuniones y asambleas.

Albergue en Navacepeda de Tormes (Ávila)

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	<p>Oficina: 2 impresoras, 6 ordenadores de sobremesa, portátiles, teléfonos móviles, armarios, mesas, sillas y estantes.</p> <p>Albergue: 1 cocina industrial, 1 equipo de audio y video, mobiliario (literas, mesas y sillas, material deportivo y lúdico)</p>	<p>Oficina: c/ Carpintería, 12 Madrid</p> <p>Albergue: Navacepeda de Tormes - Ávila</p>

C. Subvenciones públicas⁵⁰

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	37.247,00€	Redes y Sostenibilidad
Ayto. Madrid- Área de Vicealcaldía	400.000,00€	Área de Protagonismo de NNAJ
Ayto. Madrid- Área de Vicealcaldía.	31.250,00€	Área de Protagonismo de NNAJ
Ayto. Madrid- D.G Participación Ciudadana	3.000,00€	Redes y Sostenibilidad
Ayto. Madrid- Madrid Salud	4.000,00€	Área de Protagonismo de NNAJ
Ayto. D.G Familia, Infancia, Educación y Juventud	20.000,00€	Área de Protagonismo de NNAJ
Com. Madrid- Consejería Familia, Juventud y Política Social	20.598,79€	Área de Protagonismo de NNAJ
Com. Madrid- Consejería Familia, Juventud y Política Social	10.000,00€	Área de Protagonismo de NNAJ
Com. Madrid- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo	3.000,00€	Área de Gestión y Administración

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵¹	Origen ⁵²	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵³	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Las líneas de actuación se han puesto en marcha con la aprobación en marzo de 2017 del III Plan Estratégico de la Federación para 2017-2020. Se divide en dos programas:

Área de Incidencia y Comunicación: Que se desarrolla mediante el trabajo en redes, incidencia política y comunicación externa

Área de Protagonismo de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes: Que se desarrolla mediante: Formaciones: premonitores (con jóvenes de las asociaciones), curso de monitores, formaciones en derechos de infancia para los educadores y voluntarios de las asociaciones miembro y píldoras de gestión.

Comunicación interna.

Gestión de subvenciones conjuntas.

Proyectos propios:

- Juntas y revueltas: día de juegos y deportes para todos los niños/as y jóvenes de las asociaciones.
- Voces: proyecto de participación infantil y juvenil para reivindicar los derechos de la infancia.
- Enredadero: espacios de ocio juvenil abiertos en 6 barrios de Madrid.

Dentro del programa 2: proyectos internos encontraríamos:

Sostenibilidad de la Federación y sus asociaciones.

Albergue.

En el 2023 la estructura organizativa no ha sufrido cambios.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Antonio Rey Álvarez	Presidente	
Marta Palacios Oñate	Vicepresidenta	
Juan Daniel Molano Villar	Tesorero	
Macarena Alvear Zarate	Secretaria	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁰ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴¹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴² Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁵ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁴⁶ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁴⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁴⁹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵¹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵² Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵³ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.